



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2021

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-009-2019-00670-01	MAGDA AMPARO MORALES DOMINGUEZ	COLPENSIONES Y OTROS	18/08/2021	CONFIRMAR el auto 2343 del 11 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.
2	760013105-011-2017-00167-02	PATRICIA ROJAS ARAGON	COLPENSIONES Y OTROS	18/08/2021	CONFIRMAR el auto 2468 del 25 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.
3	760013105-011-2018-00459-02	YOLIMA POSADA ALVAREZ	COLPENSIONES Y OTROS	18/08/2021	CONFIRMAR el auto 2472 del 25 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.
4	760013105-011-2019-00169-02	LUIS HERNANDO CASTAÑO SERNA	COLPENSIONES Y OTROS	18/08/2021	CONFIRMAR el auto 2452 del 23 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.
5	760013105-018-2019-00245-02	MARIA TERESA RESTREPO ESTERLING	COLPENSIONES Y OTROS	18/08/2021	CONFIRMAR el auto 883 del 16 de junio de 2021 proferido por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.

6	760013105-003-2019-00436-01	CARMEN CASTILLO LARRAHONDO	COLPENSIONES	18/08/2021	declarese la ilegalidad del auto 792 del 16 de julio del año en curso, mediante el cual se corrió traslado a las partes para presentar alegatos y se fijo fecha para publicar la sentencia de segunda instancia y sólo se dará curso al proceso una vez se allegue el escrito que contiene el nuevo mandato judicial
7	760013105-015-2018-00032-01	JULIA EUNICE ASPRILLA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y OTRO	18/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 09 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45db6f2eede29c114e15f451ad7a16b0430c876ca6d1715dacac9092d32de5f4**

Documento generado en 18/08/2021 01:58:37 PM